



Quinto marcuillo.

DELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO.

Dignos Señores  
Escrivano  
Juan de  
decurto de el  
señor de el  
Señor de el  
Dignos Señores  
Cano

Me ha acordado el Sr. Seabito en memorial de Miguel  
con licencia por el que Manifiesta Sea Maestre ap  
bado de Armas y que acito se le tiene pauer en pasad  
escriuando de los camientos y otras cargas conce  
xiles conbedimas en el conbedido; y para la Cui  
Indido = Dixo que estando vista el dicho  
con tal Maestre de armas teniendo escuela p  
ca = a fardo se le tenga pauer y que se le de  
Jamiendo y otras cargas conceviles, y para  
Se haga saber a los Cavalleros Comisarios  
debolitas, y para su serguardo se le de  
de este ducado, y de memorial el que queda  
ordinal en un libro Capitulat =

Cañuelas  
Ho

Propios

y por el Sr. Gregorio Alvarquez procurador  
Indico General, Dixo que ante Joseph Moreno  
Benavense uno de los presentes de el Sr. Scuran  
viendo los propios desta Ciudad. Des de ha  
cha por uno en Malmodaren en ocho  
cientos reales vellon = en la casa de  
Patricio Perez menduino en veinte  
y dos reales, = y para el Sr. Barilla  
guaransa reales todo lo qual pone  
en no vista desta Ciudad. para que

